

Setecientos noventa, y cuatro, los Señores Juan Nuñez
Rovaris Cavallero del conde de S. Diego, Coronel de Infanteria
Governador de ella por S. M. D. Fernando Pizar Pizarro, Alcaide
mayor de Juan Ullarin Ochoa, D. Juan Ullarin de
los D. D. Josef Alvaro de los Pinos, D. Antonio Falcon de
A Postal, D. Maximiano Ullarin Ruiz Lavalle, y D. Ullari-
ano Buitrago Lavalle, Regidores perpetuos, y D. Fer-
nand Ancochea, y Ullarin, tambien Regidor, y Procura-
dor Sincero D. J. D. perpetuo, Concep. Justicia, y Regi-
miento de esta D. N. Villa, con asistencia de Juan
Ullarin Cavallero, y Maximiano Castillo Diputado, y de
Josef Lucas Sincero Serenico del Common, Congre-
gado en su Ayuntamiento, precedida la citacion, y
dadas solemnidades acostumbradas, de un acuerdo
y conformidad. Dize así: Hago saber de dos años 7.
A los D. D. Antonio fernando Vico, Alcaide mayor de
esta Villa, tomó posesion de su empleo, y desde enton-
ces ha acreditado su literatura, y instruccion Colo-
ral, y deontologia en la recta administracion de Justi-
cia, no solo en los negocios Contenciosos civiles, y
Criminales, de oficio, y a instancia de Parto, en q.
ha intervenido como Juez Orogario, y como Pro-
curador de su Señoria, el Sr. Governador, y tam-
bien en los asuntos de Policia, Economia, y buen Sa-
borno en las audiencias de D. N. S. M. Manifestando
al mismo tiempo un genio pacifico, y una natu-
ral propension a ceder, y transigia ynquietudes,
e instancias de leve consideracion, cuyos laudo-
s precedidos le han granjeado universal buen con-
cepto, y comun estimacion en esta Villa, logrando
al mismo tiempo las satisfacciones, y complacencias
de este Ayuntamiento, que tanto se interesa en la
quietud, y felicidad de este Pueblo, mayormente siendo
sucedido de un Juez tan ynquieto, y perturbador
de la publica tranquilidad, que se vio esta V.
en la Semble precioso de solicitar su remocion
que logro con efecto de la Placa del Soberano: Y
ordenado por el Sr. Alcaide mayor actual un pu-
blico testimonio de la satisfaccion que se halla de
su arreglada laudable conducta, y de los felices
efectos que produce, para estimularles mas y